**Dictamen Jurídico**

13 de August de 2025

Que es una oferta?

**0.1** Dictamen Técnico-Jurídico Expediente: [Número de Expediente] Fecha: [Fecha de Emisión]1

**0.2** ---2

**0.3** ### I. Antecedentes Se ha recibido una consulta en la que se solicita definir el concepto de "oferta" en el marco del derecho administrativo argentino, específicamente en el contexto de los procedimientos de contrataciones públicas. Para ello, se han analizado diversos dictámenes emitidos por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), los cuales abordan aspectos relacionados con la naturaleza, modificación y desestimación de las ofertas en procesos de contratación.3

**0.4** ---2

**0.5** ### II. Análisis 1. Definición de Oferta A partir del análisis de los dictámenes citados, se desprende que la "oferta" constituye una propuesta formal presentada por un oferente en el marco de un procedimiento de contratación pública. Esta propuesta se caracteriza por su naturaleza vinculante y su inmodificabilidad, salvo excepciones específicas.3

**0.6** 2. Principio de Inmodificabilidad Como se señala en los dictámenes [3], [4] y [5], históricamente se ha sostenido el principio de la inmodificabilidad de las ofertas como una regla absoluta. Este principio está asociado a la naturaleza formalista del procedimiento de contrataciones, que busca garantizar la transparencia, igualdad y seguridad jurídica en el proceso.3

**0.7** 3. Desestimación de la Oferta En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos, la oferta puede ser desestimada. Tal como se indica en los dictámenes [1] y [2], la desestimación de la oferta es una consecuencia directa de la falta de cumplimiento de las condiciones establecidas en el procedimiento de contratación, salvo que el oferente pueda demostrar lo contrario.3

**0.8** ---2

**0.9** ### III. Conclusión En virtud de lo expuesto, se concluye que la "oferta" en el ámbito del derecho administrativo argentino y, específicamente, en los procedimientos de contrataciones públicas, es una propuesta formal y vinculante presentada por un oferente, sujeta al principio de inmodificabilidad y que puede ser desestimada en caso de incumplimiento de los requisitos establecidos.3

**0.10** ---2

**0.11** Firma: [Nombre y Apellido] [Puesto/Cargo] [Área/Departamento] [Fecha]4

**0.12** Nota: Este dictamen se ajusta a las pautas establecidas en el Manual de Estilo PTN 2023.3

**Dr. Rolando Keumurdji Rizzuti**

------------------------------------------------------------

# Notas y Referencias

**[1] None - ONC -NORMATIVOS - 2024-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC -Normativos\Obra Pública\2024\_ONC\_Normativo.pdf  
ONC | Oficina Nacional de Contrataciones COMPENDIO NORMATIVO RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA En el orden Nacional el alto grado de tecnificación y especialidad en materia de contrataciones de obra pública, sumados a una ley de antigua data, han permitido que, con el paso del tiempo, se genere una profusión y dispersión normativa en la mat...

**[2] Dictamen - ONC - DICTÁMENES - 2023-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC - Dictámenes\2023\2023\_ONC\_Dictamenes.pdf  
COMPENDIO DE DICTÁMENES 1 PRÓLOGO.

**[3] Dictamen - ONC - DICTÁMENES - 2012-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC - Dictámenes\2012 - 2018\2012\_2018\_ONC\_Dictamenes.pdf  
Actualización - 2018 COMPENDIO DE DICTÁMENES DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES - ONC Secretaría de Modernización Administrativa Secretaría de Gobierno de Modernización JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS.

**[4] Dictamen - ONC - DICTÁMENES - 2019-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC - Dictámenes\2019 - 2020\2019\_2020\_ONC\_Dictamenes.pdf  
Roque Sáenz Peña 788 – Piso 6 (C1067AAA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Compendio de Dictámenes Sumario de dictámenes 2019 – 2020 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Roque Sáenz Peña 788 – Piso 6 (C1067AAA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.